



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 01003-2018-MPY

Yungay, **12 DIC. 2018**

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00008850-2018, de fecha 26 de noviembre del 2018, mediante el cual el administrado Edwin Elias Coronel Shuan, presenta descargo a la Papeleta de Infracción N° 032141, impuesta con fecha 19 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00008850-2018, de fecha 26 de noviembre del 2018, el administrado Edwin Elias Coronel Shuan presenta descargo a la Papeleta de Infracción al Tránsito N° 032141; manifiesta que el efectivo policial le impuso la infracción M01, indicándole que le había desobedecido, sin permitir que consigne sus observaciones rayando dicho espacio; agrega que la papeleta impuesta es un abuso y no se ajusta a la verdad causándole perjuicio económico;

Que, en efecto con fecha 19 de noviembre del 2018, se levantó la Papeleta de Infracción al Tránsito N° 032141, al vehículo de Placa de Rodaje F1E-311, conducido por el señor Edwin Elias Coronel Shuan; por haber cometido, presuntamente, la infracción M.01 de las infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, es decir *"Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal, o bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito"*, cuya multa asciende al 100% de la Unidad Impositiva Tributaria;

Que, según Dictamen N° 094-2018-MPY/07.15, de fecha 27 de noviembre del 2018, la Jefa de la División de Tránsito y Transporte Público señala que, debe declararse improcedente por cuanto la intervención es legal, siendo válida la imputación de la PIT N° 032141;

Que, según el Principio de Presunción de Veracidad, contenido en el Numeral 1.7 del Artículo IV del T.P de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario;

Que, por otro lado, según el Principio de Verdad Material, recogido por el Numeral 1.11 del Artículo IV del T.P de la norma legal invocada, en el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 01003-2018-MPY

de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas;

Que, mediante Informe Legal N° 501-2018-MPY/05.20, de fecha 10 de diciembre del 2018, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, opina porque mediante Resolución de la Gerencia correspondiente, se declare procedente el descargo presentado por el administrado Edwin Elías Coronel Shuan;

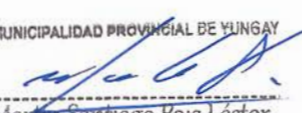
Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE el descargo presentado por el administrado **EDWIN ELIAS CORONEL SHUAN**; por lo tanto, anúlese la Papeleta de Infracción al Tránsito N° 032141, de fecha 19 de noviembre del 2018, infracción M.01, y archívese en forma definitiva todos los actuados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al administrado Edwin Elías Coronel Shuan, así como a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Tránsito y Transporte Público, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

